

**902-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.**

San José, a las diez horas treinta y seis minutos del treinta y uno de julio del año dos mil diecinueve.

**Acreditación de secretario propietario en la estructura del distrito de Esquipulas del cantón de Palmares, provincia de Alajuela, por el partido Liberación Nacional. En virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante resolución número 659-DRPP-2018 de las once horas treinta y siete minutos del veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que la estructura del distrito de Esquipulas del cantón de Palmares de la provincia de Alajuela, que se encontraba pendiente de designación el secretario propietario, un delegado territorial y un delgado adicional; en virtud de las renunciaciones de los titulares tramitadas mediante oficio DRPP-1316-2018 del nueve de noviembre de dos mil dieciocho y DRPP-1533-2018 del diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

En fecha diecisiete de julio del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 2 de las diecinueve horas del once de julio de dos mil diecinueve del Tribunal de Elecciones Internas, mediante la cual se solicita, entre otros, la sustitución de Johnny Castro Sánchez, cédula de identidad 108270850, quien ostentaba el cargo de secretario propietario y en su lugar se solicita se acredite a Wilberth Fernando Quesada Cruz, cédula de identidad 107740117, como secretario propietario.

En consecuencia, la estructura del distrito de Esquipulas del cantón de Palmares, provincia de Alajuela del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN PALMARES**

**DISTRITO ESQUIPULAS  
COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116090964	ANGEL EMILIA RAMIREZ CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>107740117</b>	<b>WILBERT FERNANDO QUESADA CRUZ</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
206830383	MARIA ANDREINA CASTRO CASTILLO	TESORERO PROPIETARIO
203880251	GERARDO MARVIN ROJAS VARELA	PRESIDENTE SUPLENTE
203210537	TERESA VALVERDE RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE

202550854 JOSE MANUEL QUESADA ROJAS TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
201720008	ARABELA SIBAJA MADRIGAL	FISCAL PROPIETARIO
203900228	HENRY ALCIDES NUÑEZ GONZALEZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204280028	AURA RUTH SOLIS CRUZ	TERRITORIAL
205540019	DILANA JIMENEZ CHAVARRIA	TERRITORIAL
204210996	JUAN GUILLERMO ARIAS JIMENEZ	TERRITORIAL
116090964	ANGEL EMILIA RAMIREZ CASTILLO	TERRITORIAL
110790506	MARIANNE VARGAS NARANJO	ADICIONAL

**Inconsistencias:** Se indica al partido político que continúa pendiente de designación un delegado territorial y un delegado adicional de conformidad con la resolución n.º 659-DRPP-2018 de las once horas treinta y siete minutos del veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho.

Se indica que el nombramiento Wilberth Fernando Quesada Cruz, cédula de identidad 107740117, como secretario propietario, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kfm

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref., No.: 7464-2019